

Después de haber cerrado el primer despacho  
 stando para entregar a los correos el Sr. don Francisco  
 qui tiene el m. correo por aecho publicar y una  
 orden que es de remitir a por el superintendente  
 el nuevo orreillo de la moneda de bellon la  
 copia de la cedula de que es requerido dar cuenta  
 para que sepa lo que contiene y lo que se debe hacer  
 cerca del bellon que en su jurisdiccion se halla  
 de dia a dia como puede verse en el m. de diputacion de  
 San sebastian de 1762

Por la Muy Noble y Muy Real Provincia de qui puzca  
 Ignacio de Ycañaga